

INFORME DE COMISIÓN

LIC. CESAR MURILLO JUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 29 de abril de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Nuevo León PERIODO: 20-24 de abril de 2015	

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo a los terrenos de los Núcleos Agrarios **(1) Ejido Dolores y San Julián y (2) Ejido el Fresno**, ambos del municipio de Linares, en el estado de Nuevo León, con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, y con ello determinar si los terrenos visitados deben ser considerados como bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos de los Núcleo Agrario **(1) Ejido Dolores y San Julián y (2) Ejido el Fresno**, ambos del municipio de Linares, en el estado de Nuevo León, se realizó un recorrido de campo por las parcelas solicitadas, realizándose el registro fotográfico correspondiente, se recabo información sobre especies herbáceas, arbustivas y arbóreas encontrados en los terrenos, así como el uso de suelo por parcela y las características generales del suelo.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades del Núcleo Agrario, con personal de la Delegación Federal del Registro Agrario Nacional (RAN) y con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT.

CONCLUSIÓN:

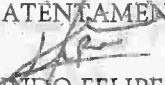
De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo de 32 sitios de muestreo correspondientes a 47 parcelas y se elaborará el Dictamen Técnico respectivo que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita a los Núcleos Agrarios **(1) Ejido Dolores y San Julián y (2) Ejido el Fresno**, ambos del municipio de Linares, en el estado de Nuevo León.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborará el dictamen técnico correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE


ING. HERLINDO FELIPE HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.